

Índice AI: NWS 11/12/94/s
Distr: SC/PO

Internacional

Amnistía Internacional
Secretariado

1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A:ENCARGADOS DE PRENSA
DE:OFICINA DE PRENSA DEL SI
FECHA:21 DE ENERO DE 1994

SERVICIO DE NOTICIAS 12/94

En este Servicio de Noticias encontrarán artículos externos sobre Grecia, Turquía, Afganistán, Myanmar, EE UU y Corea del Sur.

ATENCIÓN: El equipo de refugiados del SI ha preguntado si los encargados de prensa podrían hacer llegar a los coordinadores de refugiados de las Secciones los artículos externos adjuntos sobre Turquía y Afganistán. Gracias.

ATENCIÓN: Adjuntamos información sobre los actos recientemente organizados por la Sección Irlandesa y AI Eslovenia. Si cualquier otro encargado de prensa tiene información sobre actividades con los medios informativos (así como cualquier otra actualización de cobertura o actividades de los medios de comunicación sobre nuestra campaña de "desapariciones y homicidios políticos) que desearía que se incluyera en los Servicios de Noticias, no duden en enviarlos a esta oficina. Gracias. Dina.

INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU - 26 de enero -
VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93 y 05/94

Burundi - 27 enero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 05/94

Reino Unido - 9 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

Kuwait - 24 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Zaire - 2 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA

Mujeres - 8 de marzo - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 161/93

Arabia Saudita - 31 de marzo Les enviaremos más información próximamente.

Colombia - 16 de marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 123 + AUs AMR 23/56 + 57/93/s

Sudáfrica - 23 de marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 05/94

Actividades de las Secciones

Sección Irlandesa

El 19 de diciembre la Sección Irlandesa celebró el Debate "Memorial Sean Macbride", presidido este año por Bob Geldof, que lleva cierto tiempo apoyando activamente a Amnistía Internacional. Ya en su tercera edición, el debate es un acontecimiento anual organizado por la Sección Irlandesa junto con una Universidad del mismo país. En esta ocasión se celebró con la participación de la Trinity College Historical Society de Dublín. Mary Lawlor declaró que el acto había sido un gran éxito y que había recibido una excelente cobertura por parte de los medios de comunicación.

--CAMPAÑA CONTRA LOS HOMICIDIOS POLÍTICOS Y DESAPARICIONES -
INICIATIVAS DE SECCIONES

AI ESLOVENIA

Anticipándose al día de los derechos humanos, la oficina de prensa, junto con un productor autónomo esloveno, produjo cinco anuncios de radio y televisión en los que seis conocidos eslovenos presentaban un caso concreto de la campaña. Estos anuncios fueron emitidos del 6 de diciembre en adelante como preparación de una gran conferencia de prensa celebrada el día de los derechos humanos para presentar toda la campaña. Brian Phillips y Alenka Mircovic se encontraban entre los que comparecieron en esta conferencia de prensa a la que los principales medios, tanto de prensa como de radio y televisión dedicaron espacios destacados.

En vista de que tres de los seis casos presentados eran de víctimas de homicidios políticos, la oficina de prensa publicó esquelas en dos de los periódicos diarios, hecho que les supuso un gran éxito y que tienen previsto repetir con otros periódicos.

También se conmemoró el 10 de diciembre con una producción de "La Muerte y la Muchacha" de Ariel Dorfman en el Teatro de Ljubljana. AI Eslovenia había colaborado con el traductor de la obra y proporcionó información sobre violaciones de derechos humanos en América del Sur.

Servicio de Noticias 12/94

ÍNDICE AI: EUR 25/WU 01/1994
21 de enero de 1994

GRECIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL ACOGE CON AGRADO LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE

Amnistía Internacional acoge con agrado la ley aprobada por el Parlamento griego el 16 de diciembre de 1993, por la que el Parlamento griego ha abolido, sin restricciones, la pena de muerte en Grecia. El artículo 33 de esta ley prevé la abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra, al igual que en tiempo de paz.

La última ejecución llevada a cabo en Grecia, que fue de un reo de asesinato, se llevó a cabo el 25 de agosto de 1972, durante el período de gobierno militar. Desde entonces, los tribunales griegos han pronunciado una serie de sentencias de muerte, -las más recientes en junio de 1986 y febrero de 1988- aunque todas ellas han sido conmutadas por la pena de cadena perpetua por el Presidente.

Amnistía Internacional acoge con agrado los informes según los cuales el gobierno griego está considerando la ratificación del Sexto Protocolo del Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, firmado por Grecia en 1983, cuyo contenido trata de la abolición de la pena de muerte.

Servicio de Noticias 12/94

ÍNDICE AI: EUR 44/WU 03/1994

21 de enero 1994

TURQUÍA: AI TEME POR LA SEGURIDAD DE REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO IRANÍES E IRAQUÍES

Amnistía Internacional está preocupada por informes recientes que indican un deterioro alarmante de la seguridad de los refugiados y solicitantes de asilo iraníes e iraquíes en Turquía.

En las últimas semanas, las autoridades turcas han expulsado a solicitantes de asilo iraníes cuyos casos estaban siendo examinados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), y un refugiado iraní ha resultado muerto en circunstancias que sugieren la posible participación de agentes iraníes. Se trataba del tercer opositor político iraní que muere en Turquía desde mediados de 1993. También se ha expulsado recientemente a cierto número de iraquíes al norte de Iraq, entre los que cabe destacar a algunos cuya condición de refugiados ya había sido reconocida por el ACNUR y que se encontraban a la espera de ser enviados a terceros países.

A principios de enero, dos solicitantes de asilo iraníes que estaban gestionando su protección ante el ACNUR en Turquía fueron trasladados por la policía de fronteras turca a la frontera turco-iraní y expulsados de Turquía. Los solicitantes de asilo iraníes en Turquía se encuentran en una situación de inseguridad y se exponen al hostigamiento de las autoridades turcas. Dentro de este hostigamiento caben destacar las detenciones y amenazas de obligarles a volver a Irán. En los dos últimos años se han producido varios casos de iraníes -varios de los cuales tenían reconocida su situación como refugiados por el ACNUR- en los que se les ha devuelto o intentado devolver a Irán.

Hace apenas dos semanas falleció un refugiado iraní en Turquía en circunstancias que sugieren la posible participación de agentes iraníes. El 4 de enero, Taha Kermanj, miembro dirigente del Partido Democrático Kurdo de Irán (Mando Revolucionario) fue asesinado a tiros cerca de su domicilio en Çorum. Había huido a Turquía a principios de 1993 desde el norte de Iraq, donde, al parecer, había sido amenazado por agentes iraníes. Había sido reconocido como refugiado por el ACNUR y se encontraba a la espera de ser trasladado a un tercer país.

La preocupación por los refugiados y solicitantes de asilo iraníes en Turquía se ve reforzada por la firma en 1992 de un protocolo entre los gobiernos turco e iraní en materia de seguridad de fronteras y las actividades de grupos de oposición. Amnistía Internacional teme que este protocolo pueda desembocar en que se niegue protección en Turquía a iraníes que corren el riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos en Irán. Amnistía Internacional informó de estas preocupaciones a las autoridades turcas en el momento de la firma de dicho protocolo.

En las últimas semanas, las autoridades turcas han realizado redadas en las que se ha detenido a gran número de iraquíes -se barajan cifras de unos 200- con el pretexto de que se trataba de inmigrantes ilegales y los han expulsado a Iraq. Entre los expulsados cabe destacar a solicitantes de asilo y algunos refugiados reconocidos como tales por el ACNUR. Las autoridades turcas son de la opinión que, puesto que el norte de Iraq se encuentra bajo la jurisdicción de las autoridades kurdas, todos los refugiados iraníes pueden retornar allí sin temer por su seguridad. Sin embargo, durante 1993 se han producido una serie de homicidios de motivación política en el norte de Iraq. Entre las víctimas de estos homicidios destaca un importante miembro del Partido Comunista de los Trabajadores Iraquíes. De hecho, varios miembros de organizaciones políticas de izquierdas del norte de Iraq han huido a Turquía en meses recientes y han sido reconocidos como refugiados por el ACNUR.

Amnistía Internacional ha escrito en repetidas ocasiones a los ministros turcos del Interior y de Asuntos Exteriores -en diciembre de 1993 por última vez- expresando preocupación por las expulsiones de refugiados y solicitando al gobierno turco que tome medidas firmes para impedir que se vuelvan a producir expulsiones de refugiados y solicitantes de asilo cuyos casos estén siendo considerados por el ACNUR o que se expondrían a graves violaciones de derechos humanos si fueran devueltos por la fuerza a sus propios países. El principio internacionalmente reconocido de la no repatriación forzada, establecido por la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, obliga a los estados a no devolver refugiados a un país donde correrían riesgos de graves violaciones de derechos humanos. Este principio del derecho internacional es reconocido por la comunidad internacional como vinculante para todos los estados, independientemente de que sean o no partes firmantes de la propia Convención de 1951. El Comité Ejecutivo -intergubernamental- del Programa del ACNUR, del que Turquía forma parte, ha adoptado varias conclusiones reiterando que el principio fundamental de la no repatriación forzada debe observarse escrupulosamente en todos los casos.

Amnistía Internacional ve con temor que estos acontecimientos demuestran claramente que, en la actualidad, Turquía no puede ser considerado un país de asilo de ningún modo seguro para solicitantes de asilo procedentes de Irán o Iraq y motivan una preocupación general por la protección de los solicitantes de asilo en Turquía.

Servicio de Noticias 12/94

ÍNDICE AI: ASA 11/WU 01/1994

21 de enero de 1994

AFGANISTÁN: AMNISTÍA INTERNACIONAL TEME POR LA SEGURIDAD DE LOS REFUGIADOS AFGANOS A LOS QUE SE HA NEGADO LA ENTRADA A PAKISTÁN

Cientos de civiles, entre los que hay mujeres y niños, han muerto desde que se han reanudado los intensos enfrentamientos en la capital afgana, Kabul, y la ciudad norteña de Mazar-e-Sharif a principios de enero. Miles de personas han huido de las zonas de conflicto en un intento de cruzar la frontera a Pakistán y huir de estos enfrentamientos. Sin embargo, el 12 de enero, el gobierno de Pakistán ordenó el cierre inmediato e indefinido de su frontera con Afganistán en el paso fronterizo del Puerto de montaña de Khyber tras el paso por la zona de unos 15.000 refugiados en los días anteriores. Después del cierre, parece ser que sólo se ha permitido el paso a personas gravemente heridas.

Amnistía Internacional está muy preocupada por los abusos perpetrados en Afganistán dentro del contexto de la guerra civil que está transcurriendo en ese país. Los informes recibidos por la organización de derechos humanos indican que los civiles indefensos siguen siendo el objetivo de las acciones de ambos bandos en el conflicto, las fuerzas gubernamentales leales al Presidente Burhanuddin Rabbani y las tropas de la nueva alianza del Primer Ministro Gulbuddin Hekmatyar con el jefe militar del norte del país, General Dostum. Parece ser que los civiles son utilizados en ocasiones como "escudos humanos" por las facciones en conflicto. Se han bombardeado hospitales, mezquitas y zonas residenciales de Kabul, lo que ha producido cerca de 10.000 heridos. Debido a la extensa destrucción de instalaciones sanitarias, cientos de heridos carecen de atención médica.

Amnistía Internacional hace un llamamiento urgente a todas las partes del conflicto para que respeten los derechos humanos, observen las normas internacionales en materia de derechos humanos y respeten el derecho a la vida y a la seguridad de la población civil. Amnistía Internacional insta al gobierno y a todas las facciones en guerra en Afganistán a que observen las obligaciones internacionales en materia de salvaguardias de los derechos humanos y del derecho humanitario.

Amnistía Internacional también está consternada por la decisión del gobierno paquistaní de cerrar la frontera, en un momento crucial, a personas que huyen de Afganistán en busca de protección. Durante un breve alto el fuego el 8 y 9 de enero, los pocos diplomáticos y trabajadores de las ayudas extranjeras que permanecían en la capital se marcharon en un convoy y miles de residentes de Kabul huyeron. Se informa que cerca de 80.000 personas que huyeron de Kabul han llegado en los últimos días a Jalalabad, ciudad a mitad de camino entre Kabul y la frontera con Pakistán.

Amnistía Internacional ha recibido informes sobre miles de refugiados que intentaban desesperadamente refugiarse en Pakistán sin conseguir su entrar en ese país. Al parecer, la mayoría de ellos ha retornado a Jalalabad, pero se dice que cerca de 2.000 permanecen

a la espera en la frontera. Según estos informes, en los últimos días, algunos centenares de afganos han conseguido cruzar la frontera a Pakistán abandonando la carretera y pasando por senderos de montaña.

El gobierno de Pakistán, que fue elegido en octubre de 1993 en base a un programa de restauración de derechos democráticos y de respeto por los derechos humanos, tiene la obligación, según el derecho internacional, de no devolver a personas, en contra de su voluntad, a países donde corran el riesgo de sufrir graves violaciones de derechos humanos. La devolución por la fuerza de estas personas constituye una violación del principio de no repatriación forzada, que es vinculante para todos los estados. Este principio del derecho internacional abarca el no rechazo de personas en la frontera del país receptor. Se trata de un principio de observancia obligada en todos los casos, incluso en situaciones de grandes flujos de refugiados.

Amnistía Internacional recuerda la ayuda que Pakistán ha estado proporcionando en los últimos años a gran número de refugiados afganos y acoge con agrado las garantías que el gobierno ha dado de que los que hayan huido recientemente y hayan entrado en Pakistán no serán devueltos por la fuerza a Afganistán. Sin embargo, el principio internacionalmente reconocido de la no repatriación forzada también requiere que se permita la entrada al país a toda persona que solicita protección en la frontera. Por ello, Amnistía Internacional hace un llamamiento urgente al gobierno de Pakistán para que vuelva a abrir su frontera con el fin de asegurar que los refugiados no se vean obligados a volver a Afganistán.

El cierre de la frontera en el paso fronterizo del Puerto de montaña de Khyber es la primera acción de este tipo que lleva a cabo Pakistán, país que durante los años ochenta proporcionó refugio a 3,5 millones de refugiados afganos. Tras la caída del gobierno del Presidente Najibullah en abril de 1992, muchos miles de estos refugiados retornaron a Afganistán y el número de ellos que permaneció en Pakistán se redujo hasta llegar al millón y medio. Sin embargo, desde mediados de 1992, la guerra civil en Afganistán ha hecho que los refugiados volvieran a huir, lo que ha producido un incremento de su número en Pakistán.

Los informes de prensa del 13 de enero describen una iniciativa conjunta del ayuntamiento [shura] de la ciudad oriental de Jalalabad, en Afganistán, y del gobierno federal de Pakistán, consistente en el establecimiento de dos campamentos dentro de Afganistán con capacidad para 100.000 personas cada uno, con el fin de facilitar las tareas de ayuda a los desplazados. El Comisionado de Pakistán para los Refugiados Afganos, durante una reunión celebrada con representantes de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales (ONGs) que proporcionan ayuda humanitaria, declaró que el gobierno de Pakistán no consideraría a los recién llegados a la frontera como refugiados y aconsejó a las Naciones Unidas y a los representantes de las ONGs que trasladaran sus operaciones a lugares dentro de las fronteras afganas. Según sus declaraciones, los refugiados que ya han cruzado la frontera a Pakistán serán acomodados en campamentos cercanos a Peshawar.

Amnistía Internacional aprecia cualquier medida que las autoridades locales de Afganistán puedan emprender, con la cooperación del gobierno de Pakistán, con el fin de proporcionar ayuda a quienes han huido de los enfrentamientos alrededor de Kabul y que han sido desplazados a otras zonas de Afganistán. A pesar de ello, estas medidas no deben citarse como motivos para negar el derecho de solicitar asilo en el extranjero -derecho reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos- a las personas que huyen de las violaciones de derechos humanos.

Las normas internacionales relativas a la protección de refugiados reconocen que un flujo a gran escala de refugiados puede plantear graves problemas prácticos y económicos al país receptor y que, en tales situaciones, es responsabilidad de la comunidad internacional ayudar a los países receptores a proporcionar a los refugiados la protección a que tienen derecho. Amnistía Internacional cree que el gobierno pakistaní no tiene excusa para no cumplir con sus obligaciones establecidas por el derecho internacional con arreglo al principio de la no repatriación forzada. Sin embargo, la organización también hace un llamamiento a la comunidad internacional para que reconozca sus responsabilidades y proporcione al gobierno de Pakistán cualquier ayuda que necesite para asegurar que los refugiados reciban la protección necesaria, una vez que el gobierno pakistaní permita su entrada en el país.

Amnistía Internacional también hace un llamamiento a la comunidad internacional para que haga todos los esfuerzos posibles y ejerza toda la influencia que puedan tener sus miembros para poner término a los grandes abusos que se están cometiendo actualmente en Afganistán.

Servicio de Noticias 12/94

ÍNDICE AI: ASA 16/WU 01/1994

21 de enero 1994

MYANMAR: AMNISTÍA INTERNACIONAL HACE UN LLAMAMIENTO PARA LA INMEDIATA PUESTA EN LIBERTAD DE AUNG SAN SUU KYI Y OTROS PRESOS DE CONCIENCIA

Según unos informes recibidos recientemente por Amnistía Internacional, Aung San Suu Kyi, ganadora del Premio Nobel de la Paz de 1991 y actualmente en su quinto año de reclusión bajo arresto domiciliario en Yangon (Rangún), Unión de Myanmar (Birmania), puede ser puesta en libertad en Julio.

El Teniente General Khin Nyunt, Primer Secretario de Consejo de Restauración de la Ley y del Orden, actualmente en el gobierno, declaró en una entrevista con periodistas japoneses que el caso de Aung San Suu Kyi sería tratado "de acuerdo con las leyes existentes". Aung San Suu Kyi se encuentra detenida de acuerdo con la Ley de Protección del Estado de 1975, que estipula que el período máximo de reclusión para una persona encausada al amparo de esta ley es de cinco años. Este período de cinco años termina, en el caso de Aung San Suu Kyi, en julio de 1994, ya que fue detenida en junio de 1989. Se encuentra detenida, sin haber sido juzgada, al haber sido acusada por los gobernantes militares de Myanmar de asociación con "rebeldes antigubernamentales".

Aung San Suu Kyi fundó la Liga Nacional para la Democracia (LND) en 1988. La LND obtuvo una victoria aplastante en las elecciones celebradas en 1990. El Consejo de Restauración de la Ley y del Orden, que tomó el poder en Myanmar en 1988, tras la violenta represión de un movimiento nacional prodemocrático, nunca ha permitido que el Parlamento se reuniera. Veintinueve miembros del parlamento electo, veintisiete de los cuales pertenecen a la LND, se encuentran recluidos en Myanmar en la actualidad. Amnistía Internacional considera que Aung San Suu Kyi es una presa de conciencia, detenida únicamente a causa de sus opiniones políticas. La organización hace un llamamiento para que el Consejo de Restauración de la Ley y del Orden la ponga en libertad de forma inmediata e incondicional.

Amnistía Internacional también hace un llamamiento para que el Consejo de Restauración de la Ley y del Orden ponga en libertad a los otros setenta presos de conciencia conocidos recluidos en Myanmar en la actualidad, la mayoría de los cuales han sido condenados en unos juicios injustos. La organización desea atraer la atención muy especialmente sobre tres de ellos, sentenciados a veinte años de prisión cada uno en octubre de 1993. El Aung Khin Sint, parlamentario electo de la LND, y su ayudante, Than Min, fueron condenados por haber "distribuido cartas amenazadoras y anónimas" -presuntamente- a los delegados de la Convención Nacional, convocada para redactar una nueva Constitución para Myanmar. El Dr Ma Thida, médico y escritor de reconocido prestigio, antiguo colaborador de Aung San Suu Kyi, fue acusado, junto a otras nueve personas, de distribuir textos publicados por grupos de oposición que operan en el extranjero.

Amnistía Internacional considera que, al igual que Aung San Suu Kyi, estas tres personas han sido detenidas únicamente por la expresión no violenta de sus opiniones políticas. La organización apela al Consejo de Restauración de la Ley y del Orden para que ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a Aung San Suu Kyi, al Dr Aung Khin Sint, a Than Min y al Dr Ma Thida así como al resto de los presos de conciencia de Myanmar.

Servicio de Noticias 12/94

ÍNDICE AI: AMR 51/WU 03/1994
21 de enero de 1994

EE.UU.: EJECUCIÓN DE UN DELINCUENTE JUVENIL, Y APLAZAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE OTRO DELINCUENTE JUVENIL QUE SE ENFRENTA A LA MUERTE

Amnistía Internacional ha sabido, con gran pesar, que el delincuente juvenil Christopher Burger fue ejecutado en Georgia, EE.UU., el 7 de diciembre de 1993, tal y como estaba previsto.

A Joseph Cannon, otro delincuente juvenil cuya ejecución estaba prevista para el 26 de enero en Texas, EE.UU., le ha sido otorgado un aplazamiento de la ejecución.

Para más información, véase el Servicio de Noticias 160/93 (ÍNDICE AI: AMR 51/WU 14/93, del 2 de diciembre de 1993) EE.UU.: DOS DELINCUENTES JUVENILES SE ENFRENTAN A UNA EJECUCIÓN INMINENTE.

Servicio de Noticias 12/94

ÍNDICE AI: ASA 25/WU 01/1994
21 de enero de 1994

COREA DEL SUR: CARTA DE UN PRESO DE CONCIENCIA

Kim Song Man fue detenido en 1985 al amparo de la Ley de Seguridad Nacional. Fue acusado y declarado culpable de trabajar para Corea del Norte y en contra del Estado, y condenado a muerte. En 1988, la sentencia de Kim fue conmutada por la de cadena perpetua. A continuación reproducimos extractos de una carta que escribió a un grupo de Amnistía Internacional en los EE.UU.

"... En Corea al preso político normalmente se le prohíbe enviar cartas a una persona de un país extranjero excepto a sus familiares. Pero en agosto tuve una reunión con el jefe del departamento de asuntos correccionales y obtuve permiso para enviarte cartas. Lo que le movió a cambiar de idea y darme permiso fue la cantidad de paquetes que me habéis enviado a lo largo de dos años. El número no significaba nada, pero sí vuestro gran corazón y vuestra extraordinaria sinceridad humana. Le conmovieron. Llevo ya ocho años sin escribir una carta a un extranjero. Esta es la primera vez que escribo una carta al extranjero desde la prisión ... gracias desde el fondo de mi corazón.

Mi vida diaria transcurre monótona y sin cambios. Me dan una hora al día para ejercicios al aire libre. El resto del día debo permanecer en una pequeña habitación individual. Todo en mi vida es igual todos los días. Pero hay algo que claramente cambia todos los días en mi vida rutinaria. Es el contenido de los libros que leo todos los días. Estos días estoy leyendo libros sobre relaciones humanas y liderazgo ...

Una de las cosas que considero más importantes, es una vida con valor social. Mientras persiga una vida con valor social, siento tranquilidad mental y libertad. La convicción de que mi vida tiene un valor social y la visión de que la sociedad futura pronto será real me hace sobrellevar este dolor con mucha más facilidad..."

En diciembre de 1993 Kim Song Man fue trasladado a la Prisión de Andong, donde se encuentra bajo régimen de aislamiento en un pabellón donde no hay nadie excepto él y un guardia. A pesar de ello, su moral es buena y puede mantener correspondencia con su familia.

Rogamos que sigan alentando a que se escriban cartas en su favor.